CONTRATO N°06/2017.
SERVICIO DE REPARACION MAYOR DE MAQUINAS PESADAS

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO, domiciliada en la Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Intendente Municipal el Abg. Carlos Alberto Ramírez con Cedula de Identidad Nº 3.685.105, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra la firma METALURGICA M.A. con RUC Nº 2515029-4, representado en este acto por el señor MARCOS ANTONIO SOAREZ con CINº 2.515.029, en carácter de Propietario, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE" acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE SERVICIO DE REPARACION MAYOR DE MAQUINAS PESADAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones asumidas por las partes contratantes, relativas al servicio de **"SERVICIO DE REPARACION MAYOR DE MAQUINAS PESADAS".**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	*2*	*1*	*2*	*0*	*590*	*30*	*11*	*10*	*120.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 322380.

M.A COMERCIAL INDUSTRIAL
Ruc:2515029-4

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 02/2017, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO**. La adjudicación fue realizada según acto Resolución Nº 494 de fecha 11 de abril del 2017.----------

2. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítems del llamado REPARACION MAYOR DE MAQUINAS PESADAS con ID: 322380							
LOTE NRO: 1							
REPARACION MAYOR DE MOTONIVELADORA							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	2	750000	1500000
2	78180101-019	Cambio de correa	Unidad	EVENTO	2	700000	1400000
3	78180101-025	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	EVENTO	2	2300000	4600000
4	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	2	500000	1000000
5	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	2	3300000	6600000
6	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	22500000	22500000
Precio Total							**37.600.000**
LOTE NRO: 2							
REPARACION MAYOR DE RETROEXCABADORA							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	2	800000	1600000
2	78180101-025	Mantenimiento y reparación de sistema hidraulico	Unidad	EVENTO	2	2100000	4200000
3	78180101-013	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	Unidad	EVENTO	1	13700000	13700000
4	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1	8700000	8700000
5	78180101-014	Servicio de mantenimiento y reparación de Motor	Unidad	EVENTO	1	7350000	7350000
6	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	3500000	3500000
Precio Total							**39.050.000**
LOTE NRO: 3							
REPARACION MAYOR DE TRACTOR AGRICOLA							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)

M.A COMERCIAL INDUSTRIAL
Ruc:2515029-4

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	2	700000	1400000
2	78180101-025	Mantenimiento y reparación de sistema hidraulico	Unidad	EVENTO	2	1050000	2100000
3	78180101-013	Serv. de mant. y reparación de Bomba Inyector	Unidad	EVENTO	1	870000	870000
4	78180101-006	Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	EVENTO	1	3500000	3500000
5	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	2350000	2350000
6	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	1240000	1240000
Precio Total							11.460.000

LOTE NRO: 4

REPARACION MAYOR DE PALA CARGADORA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	78180103-001	Cambio de aceite y filtros	Unidad	EVENTO	2	480000	960000
2	78180101-025	Mantenimiento y reparación de sistema hidráulico	Unidad	EVENTO	1	2550000	2550000
3	78180101-011	Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	EVENTO	1	3550000	3550000
4	78180101-012	Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	EVENTO	1	4350000	4350000
5	78180101-002	Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	EVENTO	1	3200000	3200000
6	78180101-003	Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	EVENTO	1	3250000	3250000
Precio Total							17.860.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 105.970.000 (Guaraníes Ciento cinco Millones novecientos setenta mil).----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde 150 (Ciento Cincuenta) días a partir de la firma de la presente.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; en la Municipalidad de San Alberto ubicada en la Avda. Mcal. López y Eusebio Ayala.----------

M.A COMERCIAL INDUSTRIAL
Ruc:2515029-4

MUNICIPALIDAD SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: **LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO.**--------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total del contrato. (Formulario N° 3).----------

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

M.A COMERCIAL INDUSTRIAL
Ruc:2515629-4

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Alberto, República del Paraguay a los 20 días del mes de abril del año 2017.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO
CAPITAL DEL AGRO
INTENDENCIA

POR LA MUNICIPALIDAD DE SAN ALBERTO:

ABOG. CARLOS ALBERTO RAMIREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

POR EL PROVEEDOR:

MARCOS ANTONIO MARTINS SOARES
PROPIETARIO
METALURGICA M.A.

M.A COMERCIAL INDUSTRIAL
Ruc:2515029-4